

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 10 de noviembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

INTERPELACIONES

Expte: I 35/20 RGEF 26037

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación a la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al existir discordancia entre el artículo del Reglamento por el que se solicita la iniciativa y el texto de la misma, que se formaliza como una pregunta, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: I 36/20 RGEF 26038

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación al Servicio de Urgencia Médica-SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al existir discordancia entre el artículo del Reglamento por el que se solicita la iniciativa y el texto de la misma, que se formaliza como una pregunta, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 10 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FREIRE CAMPO